

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"A Cincuenta Años . . . Sandino Vive"

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,150 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡3.00

AÑO LXXXVIII

Managua, Martes 19 de Junio de 1984.

No. 119

SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO	
Decreto No. 1457 — Modificase Tabla de Salario Mínimo para Trabajadores Agropecuarios	993
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	
Aviso Aeronave en Abandono	994
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	994

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica	996
Renovaciones de Marcas	997
Marca de Servicio	997
Señal de Propaganda	997

RECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios	997
Citaciones	998
Solicitud Reposición de Acciones	999
Solicitudes Guardador Ad-Litem	999
Sentencias de Divorcio	999
Declaratorias de Herederos	1000

JUNTA DE GOBIERNO

Modificase Tabla de Salario Mínimo para Trabajadores Agropecuarios

Decreto No. 1457

LA JUNTA DE GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL DE
LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Considerando:

I

Que los efectos de las disposiciones del Decreto 719, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, del día 9 de Mayo de 1981, Ley del Salario Mínimo, ha sido prorrogados hasta el día 30 de Marzo de 1985 por el Decreto 1428, publicado en "La Gaceta", del 27 de Abril del presente año.

II

Que la tasa del Salario Mínimo para los trabajadores agropecuarios, definidos en la literal a) del Art. 2 del mencionado Decreto 719, es sin mengua de lo dispuesto por el Art. 176 del Código del Trabajo, relativo a pago de alimentación y vivienda, es de 770 córdobas al mes, cantidad obviamente insuficiente dadas las actuales condiciones de precios, costo de vida y de anormalidad creadas por la escalada de agresividad bélica y destrucción impulsada por el imperialismo norteamericano, que afecta principalmente al campesino y al trabajador del Campo.

Por Tanto:

En uso de sus facultades:

Decreta:

Arto. 1. Se modifica para los trabajadores agropecuarios la Tab'la de Salarios Mínimos contenida en el Artículo 3 del Decreto 719 del 30 de Abril de 1981 así:

Todo el país	Mínimo por hora	Jornada Diario	Salario Diario	Semana Trabajada	Séptimo día	Total Semana	Mes
Trabajadores Agropecuarios. (Más Art. 176 C.T.)	\$5.25	8 hs.	\$42.00	\$252.00	\$42.00	\$294.00	\$1,277.50

Art. 2. En el resto de su artículo queda sin modificación alguna el referido Decreto 719, Ley del Salario Mínimo.

Art. 3. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día de su divulgación en cualquier medio masivo de información, sin perjuicio de su posterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — **"A Cincuenta Años...Sandino Vive"**.

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — **Daniel Ortega Saavedra.** — **Sergio Ramírez Mercado.** — **Rafael Córdoba Rivas.**

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Aviso. Aeronave en Abandono

Reg. No. 3727 — R/F 215130 — ₡ 375.00

La Dirección General de Astronáutica Civil, Avisa lo siguiente:

Que en el Aeropuerto "Fanor Urroz" ubicado en la ciudad de León, se encuentra en abandono la siguiente aeronave:

Marca: Rockwell Commander.

Modelo: S-2R.

Serie: 2225R.

Matrícula: YN/BPX.

Esta aeronave se encuentra inscrita a nombre de Fumigaciones Aéreas Nacionales, S.A. (FANSA), bajo el No. 765, página 82, Tomo XVII, Asiento I del Libro de Registro de La Propiedad Aeronáutica.

Se publicará este aviso por 3 días consecutivos y no habiendo reclamo en los siguientes ocho días, se hará la correspondiente declaración de abandono, poniendo la aeronave no afecta a reclamo a disposición del Ministerio de Finanzas para su venta pública a favor del Fisco.

Managua, a los diecisiete días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — **"A Cincuenta Años...Sandino Vive"**. — **Samuel Granera Miranda.**, Director Gnral., Aeronáutica Civil.

3 2

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 3696 — R/F 213787 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 189 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Víctor Manuel Guerrero Ibarra, ha cumplido con todos los requisitos establecidos

por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**

Es conforme. Managua, 2 de Mayo de 1984. — **Rosario Gutiérrez-Ortega**, Directora.

Reg. No. 3697 — R/F 213795 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 186, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Roberto Alfonso Lorente Espinoza, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General **N. González R.**

Es conforme. Managua, 2 de Mayo de 1984. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora

Reg. No. 3698 — R/F 213796 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 141 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Ramón Ernesto Castro Merlo, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Le extiende el Título de Licenciado en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 20 de Julio de 1981. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 3701 — R/F 153697 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 328, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Carlos Agustín Ayaia Guerrero, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General **N. González R.**

Es conforme. Managua, 15 de Agosto de 1983. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 3715 — R/F 194123 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 178, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor **Orlando José Centeno Pineda**, Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Agrónomo y Técnico Veterinario, para que goce de las preroga-

tivas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, **O. Martínez O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**

Es conforme. León, 25 de Abril de 1984. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 3716 — R/F 213799 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 389, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Dinora Isabel Gaitán Sánchez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad, de Ciencias Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**

Es conforme. Managua, 2 de Mayo de 1984. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 3717 — R/F 213800 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 73, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Juan Allen Moraga Ortiz, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**

Es conforme. Managua, 2 de Mayo de 1984.

— **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 3718 — R/F 215104 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 314, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Norma Zeneida Ruiz Espinoza, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Inglés, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 1 de Diciembre de 1984. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

Reg. No. 3720 — R/F 215110 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 292, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita **María Cecilia Castro Castillo**, Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Dietética, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, **O. Martínez O.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**"

Es conforme. León, 14 de Mayo de 1984. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 3721 — R/F 215115 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 285, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Humanidades, que este Departamento

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Francisco Isaac Davila Roque, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro — El Rector de la Universidad, **Humberto López R.** — El Secretario General, **N. González R.**"

Es conforme. Managua, 30 de Abril de 1984. — **Rosario Gutiérrez Ortega**, Directora.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 3594 — R/F 212030 — Valor ₡ 150.00
Dra. Yamillet M. de Malespín, apoderada de Roemmers Internacional, S.A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"DERMOSUPRIL"

Clase: 5.

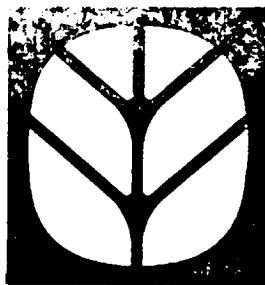
Presentada: 29 de Marzo de 1984.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, 9 de Mayo de 1984. — **María S. Pérez G.**, Registrador.

§ 1

Reg. No. 3596 — R/F 212032 — Valor ₡ 300.00
Dra. Yamillet M. de Malespín, apoderada de Fiat Trattori, S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca:



Clase: 12.

Presentada: 6 de Septiembre de 1983.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, 9 de Mayo de 1984. — **María S. Pérez G.**, Registrador.

§ 1

Reg. No. 3598 — R/F 212034 — Valor ₡ 150.00
Dra. Yamillet M. de Malespín, apoderada de Roemmers Internacional, S.A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"TAQUIDIL"

Clase: 5.

Presentada: 12 de Agosto de 1983.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua,

gua, 9 de Mayo de 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

§ 1

Reg. No. 3597 — R/F 212033 — Valor ₡ 300.00
Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de Fiat Trattori S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca:



Clase: 7.
Presentada: 6 de Septiembre de 1983.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, nueve de Mayo de 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

§ 1

Reg. No. 3599 — R/F 212035 — Valor ₡ 150.00
Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderada de Roemmers Internacional, S.A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"SURFACTAM"

Clase: 5.
Presentada: 29 de Marzo de 1984.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, 9 de Mayo de 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

§ 1

Reg. No. 3600 — R/F 212036 — Valor ₡ 150.00
Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderada de Roemmers Internacional, S.A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"LIONDOX"

Clase: 5.
Presentada: 29 de Marzo de 1984.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, 9 de Mayo de 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

§ 1

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 3629 — R/F 212045 — Valor ₡ 75.00
Francisco Ortega González, apoderado Carter = Wallace, INC., Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"ARRID" No. 4.018
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Abril 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

§ 1

Reg. No. 3630 — R/F 212046 — Valor ₡ 75.00
Dr. Francisco Ortega González, apoderado Philip Morris Incorporated, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"GALAXY" No. 13.647
Clase: 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Mayo 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

§ 1

Reg. No. 2049 — R/F 130929 — Valor ₡ 150.00
Yamilet Miranda de Malespín, apoderada Agu

Aktiebolag, Sueca, solicita Renovación marca fábrica:



No. 1.203 R. P. I.

Clase: (21)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Abril 1984. — Héctor Vanegas C., Registrador Suplente.

§ 1

Reg. No. 3631 — R/F 212047 — Valor ₡ 75.00
Alejandro Carrión, apoderado Rachele Laboratories, INC., Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:

"AQUACHEL" No. 890 R.P.I.

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Abril 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

§ 1

Marca de Servicio

Reg. No. 3595 — R/F 213031 — Valor ₡ 225.00
Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderada de DHL International Limited de Hong Kong, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase: 39.

Presentada: 12 de Octubre de 1983.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, 9 de Mayo de 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

§ 1

Señal de Propaganda

Reg. No. 3628 — R/F 212044 — Valor ₡ 150.00
Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado Tabacalera Nicaragüense, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Renovación, Aviso Comercial ó Señal de Propaganda:

"BELMONT...LO MAXIMO" No. 1.004 R.P.I.

Clase: 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Mayo 1984. — María Soledad Pérez G., Registrador.

§ 1

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. No. 3648 — R/F 177644 — Valor ₡ 225.00

Enrique Gómez Luna, solicita Título Supletorio Predio Urbano ubicado Tonalá, jurisdicción El Viejo; Medidas: Norte: Cincuentiuna, veinticuatro pulgadas; Sur: Cincuentidós varas, cuatro pulgadas; Este: Cincuenta y cuatro varas, veinte y cuatro pulgadas; Oeste: Cincuentidós varas cuatro pulgadas; Lindantes: Norte: Rafaela Mercado y Agustín Altamirano; Sur: Calle en medio Reparto "Mario Vargas"; Este: Francisco Malrena y Rosa Machado; Oeste: Calle en medio Es-

cuela "Silvio Castro".

Opónganse Término de Ley.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, catorce Mayo mil novecientos ochenticuatro. — Esperanza Gertrudis Martínez García.

3 1

Reg. No. 3652 — R/F 178745 — Valor ₡ 75.00

María Magdalena Ruiz Zúñiga, solicita Supletorio Urbano, El Rosario; Norte: Gilberto Gutiérrez; Sur: José María Rodríguez; Oriente: Calle Pública; Poniente: Juan Cerda.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe, catorce Mayo ochenticuatro. — Wilfredo Rocha Morales, Srio.

3 1

Reg. No. 3657 — R/F 212547 — Valor ₡ 225.00

María Luisa Serrano Díaz, mayor de edad, soltera, ama de casa y del domicilio de Muelle de los Bueyes, Departamento de Zelaya, solicita Supletorio de finca urbana situada en el Barrio 19 de Julio de ésta Localidad de Muelle de los Bueyes; Linderos: Norte: Propiedad de Juana Chavarría; Sur: Propiedad de Wenceslao Oporta; Este: Calle Municipal; Oeste: Propiedad de José González.

Interesado Opónganse.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de ciudad Rama, Departamento de Zelaya, a dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Miguel Isidro Sevilla Núñez., Juez Unico de Distrito. — Mariana Balmaceda S., Secretaria.

3 1

Reg. No. 3658 — R/F 212548 — Valor ₡ 225.00

Ada María Zeledón Zeledón, mayor de edad, ama de casa, casada y del domicilio de Muelle de los Bueyes Departamento de Zelaya, solicita Título Supletorio de Finca Urbana situada en el Barrio Benjamín Zeledón; en esta localidad de Muelle de los Bueyes; Linderos: Norte: Propiedad de Luis Sobalvarro Galo; Sur: Propiedad de María Morrás; Este: Calle Municipal; Oeste: Propiedad de Carlos Evilebi.

Interesado Opóngase.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de ciudad Rama, Departamento de Zelaya, a dieciocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Miguel Isidro Sevilla Núñez., Juez Unico de Distrito. — Mariana Balmaceda S., Secretaria.

3 1

Reg. No. 3676 — R/F 198408 — Valor ₡ 50.00

José Francisco Samuel Guido Gutiérrez, solicita Título Supletorio Rústico ubicado al Noroeste de León; Linderos: Norte: Carretera en medio antes Gabriel Pineda hoy Finca La Esperanza (ESTATAL); Sur: Sucesión de Teresa Olivas; Este: Encajonada en medio antes José López hoy Joaquín Acosta; Oeste: Marta Duarte antes hoy Sucesión de Telesforo Olivas.

Opónganse.

León, ocho Mayo mil novecientos ochenticuatro. — Juzgado Civil Distrito. — Marnie Lisseth Jirón P., Sria.

3 1

Citaciones

Reg. No. 3783 — R/F 215101 — Valor ₡ 75.00

Cítase al señor Isidro Lacayo Pasos, que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Aidalina García García., Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 3784 — R/F 215102 — Valor ₡ 75.00

Cítase al señor Armando Urbina Vásquez, que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, quince de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Aidalina García García., Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 3785 — R/F 215103 — Valor ₡ 75.00

Cítase a la señora María Mena de Morales, que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Aidalina García García., Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 3786 — R/F 215105 — Valor ₡ 75.00

Cítase a los señores Victor Manuel Dragadillo Rivas y Amanda Lourdes Ruiz Almendarez, que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezcan personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Aidalina García García., Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 3787 — R/F 215106 — Valor ₡ 75.00

Cítase al señor Norberto Danglas Alvarez, que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Aidalina García García., Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 3788 — R/F 215108 — Valor ₡ 75.00

Cítase al señor Wilhelm Alberto Streber Altamirano, que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovidos en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, dieciséis de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — M. A. Mercado., Juez Primero Civil del Distrito de Managua. — Blanca F. de López., Secretaria.

1

Reg. No. 3789 — R/F 215109 — Valor ₡ 75.00

Cítase al señor Miguel Eduardo Sobenes Desme, que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, dieciséis de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — M. A. Mercado., Juez Primero Civil del Distrito de Managua. — Blanca F. de López., Secretaria.

1

Reg. No. 3790 — R/F 215111 — Valor ₡ 75.00

Cítase al señor Carlos María Cavallini Díaz De Souza, que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, seis de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Aidalina García García., Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 3791 — R/F 215112 — Valor ₡ 75.00

Cítase al señor Julio César Castillo Céspedes, que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezca personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S.A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, seis de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Aidalina García García., Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 3792 — R/F 215113 — Valor ₡ 75.00

Cítase a los señores Teresa García de Naillis y Mauricio Naillis Bolaños, que dentro de veinte días a partir de esta publicación comparezcan personalmente o por medio de Apoderado ante esta Autoridad en el Juicio Ejecutivo Singular con Privilegios Bancarios promovido en este Juzgado por el Banco Inmobiliario de Nicaragua, S. A., bajo apercibimiento de nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece.

Managua, seis de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Aidalina García García., Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Solicitud Reposición de Acciones

Reg. No. 3577 — R/F 212011 — Valor ₡ 300.00

Rodolfo Sandino Argüello, Representante de "HERNANDEZ ULLAN Y COMPANIA LTDA; solicitó Reposición de Acciones cuya Sentencia, en su cabeza y parte resolutive fué.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, siete Mayo mil novecientos ochenticuatro. Las nueve mañana.

Por Tanto:

De conformidad con lo considerado, el suscrito Juez, Falla: Há lugar a lo solicitado, en consecuencia reponga por BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, Sucursal "Héroes de la Revolución". Certificado. Depósito N° 3080. Extendido por esta Institución favor de HERNANDEZ ULLAN Y COMPANIA LTDA; por suma de ₡ 71,965.78, con saldo a la fecha ₡ 35,982.00.

Cópiese, Notifíquese. — R. López Pineda. — A. Bermúdez B., Srio." Publíquese.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, quince Mayo mil novecientos ochenticuatro. — A. Bermúdez B., Srio.

3 2

Solicitudes Guardador Ad-Litem

Reg. No. 3824 — R/F 224413 — ₡ 50.00

Víctor Torrez, solicita nombramiento de Guardador Ad-Litem al señor Marco Antonio Abea Balladares, para que lo represente en el Juicio Ordinario de pago, el cual se tramitará en éste Juzgado.

Managua, uno de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Aidalina García García., Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 3869 — R/F 195161 — ₡ 75.00

Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Las nueve de la mañana. Nómbrase Guardador Ad-Litem al Dr. Jorge Berry Hodgson, del señor Carlos José Rosales Ruiz, para representarlo en Juicio de Divorcio, que en su contra interpondrá la señora Irma Lanuza Velásquez. — Vida Benavente Prieto. — M. L. Terry H.

Es conforme con su original con el cual fué cotejado, Bluefields, cuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — M. L. Terry H. (Sria).

1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 3833 — R/F 196610 — ₡ 25.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región Masaya dictó Abril treinta año corriente, declaró disuelto matrimonio unía César Augusto Aguirre y Carmen Antonia Orozco.

Masaya, Mayo catorce mil novecientos ochenticuatro. — Conny de Cruz., Secretaria.

1

Reg. No. 3834 — R/F 196811 — ₡ 25.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región Masaya dictó Abril veintisiete año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Pedro Pascual Pavón e Ileana del Socorro Flores.

Masaya, Mayo dieciséis mil novecientos ochenticuatro. — Conny P. de Cruz., Secretaria.

1

Reg. No. 3856 — R/F 183981 — ₡ 50.00

Por sentencia de diez y ocho de Mayo corriente año. Tribunal Apelaciones de Matagalpa, por mutuo consentimiento, declaró disuelto matrimonio de Henry Paulino Gurdían y María Ofelia Pérez Zeas.

Matagalpa, veintiocho de Mayo de mil

novecientos ochenta y cuatro. — Azucena Zapata Kollerbohm., Secretaria.

1

Reg. No. 3870 — R/F 224426 — \$ 50.00

Por sentencia de las tres y cincuentidós minutos de la tarde del once de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, declarose disuelto el matrimonio de los señores José Antonio Jarquín Aburto y Magda del Rosario Arcia Alonso.

Tribunal de Apelaciones. — Región III. — Sala de lo Civil y Laboral. — Dra. Carmen Calero de Fernández., Secretaria.

1

Reg. No. 3871 — R/F 224427 — \$ 50.00

Por sentencia de las once y veintiún minutos de la mañana del quince de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, declarose disuelto el matrimonio de los señores Donald Arturo Pavón Rodríguez y Ilse María Argüello Noguera.

Tribunal de Apelaciones. — Región III. — Sala de lo Civil y Laboral. — Dra. Carmen Calero de Fernández., Secretaria.

1

Reg. No. 3873 — R/F 224429 — \$ 50.00

Por sentencia de las doce y veintidós minutos de la tarde del veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, declárase disuelto el matrimonio de los señores Oscar Gallo Larios y Rosa Argentina García Solórzano.

Tribunal de Apelaciones. — Región III. — Sala de lo Civil y Laboral. — Dra. Carmen Calero de Fernández., Secretaria.

1

Reg. No. 3875 — R/F 224431 — \$ 50.00

Por sentencia de las cuatro y dos minutos de la tarde del día once de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, declarase disuelto el matrimonio de los señores Juan Antonio Valle Valle y Paula Inés Delgado.

Tribunal de Apelaciones. — Región III. — Sala de lo Civil y Laboral. — Dra. Carmen Calero de Fernández., Secretaria.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3825 — R/F 224414 — \$ 25.00

Alejandra Fidelia Rojas Rodríguez, solicita declárasele Heredera Universal Bienes, Derechos, Acciones fallecer dejara: Octavio Rojas Amaya.

Opónganse.

Juzgado Distrito, León, veintiuno Mayo mil novecientos ochenticuatro. — Marnie Lisseth Jirón P., Sria.

1

Reg. No. 3846 — R/F 180901 — \$ 50.00

Estela Trigueros González, en Representación su hijo Ronaldo Artilles Trigueros,

solicita declare Heredero Universal en unión de sus hermanos, bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre José Antonio Artilles Ruiz.

Opóngase.

Juigalpa, veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — M. A. Cáceres P. — G. Quezada A., Sria.

1

Reg. No. 3847 — R/F 178486 — \$ 50.00

Juana Agustina Arévalo Cáceres, solicita declárasele Unica y Universal heredera, bienes, derechos y acciones, dejados por su madre Petrona Cáceres Marengo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — IV Región, Diriamba, veinticinco Abril mil novecientos ochenta y cuatro. — Lic. L. Martín López G., Juez Unico Distrito IV Región Diriamba.

1

Reg. No. 3848 — R/F 218083 — \$ 25.00

Petrona Aburto Páramo, solicita Declaratoria Herederos, unión hijos, bienes, acciones, derechos; Causante: Ramiro López Aburto.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe, veintidós Mayo ochenticuatro. — Wilfredo Rocha Morales., Srio.

1

Reg. No. 3849 — R/F 218338 — \$ 25.00

Graciela Munguía Jarquín, solicita declárasele heredera bienes su hijo Eduardo José Munguía Jarquín.

Opónganse.

Juzgado de Distrito. — Jinotepe, Junio seis mil novecientos ochenticuatro. — Alf. Zapata López., Srio.

1

Reg. No. 3850 — R/F 182811 — \$ 25.00

Julia Martínez Reyes, Representación Hijos, solicita Declárasele Heredera Bienes, Derechos, Acciones fallecer dejara Alejandro Raúl Cárdenas Andino.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, León, ocho Mayo mil novecientos ochenticuatro. — Marnie Lisseth Jirón P., Sria.

1

Reg. No. 3851 — R/F 198644 — \$ 50.00

Cándida Rosa Obando Medrano de Vallejos, solicita unión hijos declárasele Herederos Bienes, Derechos, Acciones fallecer dejara; Lorenzo Vallejos Orozco.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. — León, veinticuatro Mayo mil novecientos ochenticuatro. — Marnie Lisseth Jirón P., Sria.

1